

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36017 VALENCIA

Advertidas erratas en el anuncio de este Juzgado, publicado en el BOE número 243, de fecha 7 de octubre de 2010, página 108576. A continuación se publica el anuncio completo.

Doña MARIA JOSE NAVARRO MELCHOR, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de VALENCIA, por el presente HAGO SABER:

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de CONSRASER, S.L., con el número de registro 000129/2009 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 4 junio de 2010 con el siguiente tenor literal: "quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del Administrador de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada CONSRASER, S.L. lo que conlleva el cese del administrador único, que será sustituido por el administrador concursal, que presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos del concursado que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 4 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100071314-C1